

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES



EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRESUPUESTO

Proyectos de ley 8500, 8528, 8538, 8560, 8569, 8576, 8597, 8734, 8741, 8851, 8893, 8971, 8984, 8999 y 9125. Se propone derogar el artículo 28 de la Ley 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Podemos Perú, Grupo Parlamentario Somos Perú, Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Grupo Parlamentario Perú Libre, Grupo Parlamentario Bancada Socialista, Grupo Parlamentario Acción Popular y Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Presupuesto. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 30 de octubre de 2024.

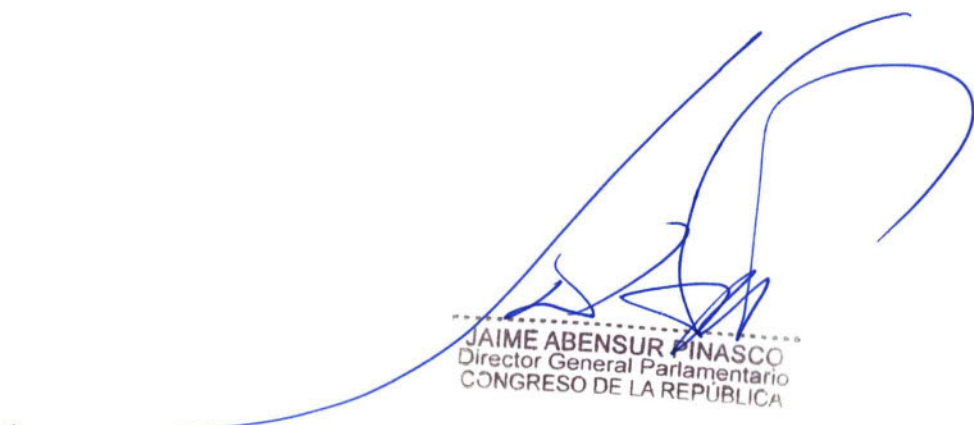
Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto del Proyecto de Ley 8538; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Alegria</i>	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Calle</i>	13			
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR	10			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Versera</i>	10			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Quirós</i>	8			
8	AVANZA PAÍS	8			
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	8			
10	SOMOS PERÚ	7			
11	BANCADA SOCIALISTA <i>Flores</i>	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR <i>Parados p.</i>	5			
TOTAL		125	90		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 31 de octubre de 2024

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto del Proyecto de Ley 8538/2024-CR; la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en los proyectos de ley 8500/2024-CR, 8528/2024-CR, 8538/2024-CR, 8560/2024-CR, 8569/2024-CR, 8576/2024-CR, 8597/2024-CR, 8734/2024-CR, 8741/2024-CR, 8851/2024-CR, 8893/2024-CR, 8971/2024-CR, 8984/2024-CR, 8999/2024-CR y 9125/2024-CR; y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.



PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de noviembre de 2024

Oficio 674-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante Acuerdo de la Junta de Portavoces del 31 de octubre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 8538/2024-CR, por el que se propone la ley que restituye a los trabajadores estatales el derecho constitucional a la negociación colectiva descentralizada.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/riv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario